

ORIGEN Y STATUS SOCIAL DE LAS RELIGIOSAS DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA DURANTE LA EDAD MODERNA

Nere Jone Intxaustegi Jauregi

Universidad de Deusto

Resumen: A través de las siguientes páginas se va a proceder a descubrir los orígenes del estamento religioso vizcaíno durante el Antiguo Régimen. Concretamente, nos vamos a referir al clero regular femenino. De esta manera, gracias a diversos documentos originales, y en algunos casos inéditos, de archivos conventuales y públicos, especialmente de protocolos, y junto con una rica bibliografía estatal e internacional, se procederá a identificar distintos grupos sociales de la oligarquía vizcaína, como linajes banderizos, mercaderes o escribanos, que, por razones que también se exponen, tuvieron a miembros femeninos de sus familias en varios conventos del Señorío de Vizcaya.

Palabras clave: Vizcaya, élites, Edad Moderna, monjas, status.

Abstract: This paper focuses on the origins of the religious estate that existed in Biscay during the Early Modern Ages. The female branch of the conventual orders is exactly the group to study. The basis of this paper are original and some unpublished manuscripts that are located in conventual and public archives. Besides, a national and international bibliography has also been used. Thanks to all these tools, the paper will identify the various social groups of the oligarchy in Biscay, such as Medieval lineages, merchants or public notaries, who sent female members of their families to convents, and the reasons behind that decision.

Key words: Biscay, elites, Early Modern Age, nuns, status.

1. INTRODUCCIÓN

EN primer lugar, creemos oportuno realizar una presentación del trabajo y también de las fuentes utilizadas para su realización. Así, primeramente, vamos a realizar una introducción sobre la coyuntura religiosa femenina y los claustros existentes; es decir, se presenta el medio físico sobre el que trata el trabajo. La segunda parte es, en esencia, el cuerpo del trabajo, el cual está dividido en dos apartados: por un lado, se tratan los distintos orígenes familiares de las religiosas, como eran las familias de origen medieval o las comerciantes, mientras que por otro se encuentra información sobre el número de monjas que vivieron en los claustros vizcaínos. Finalmente, a modo de epílogo, se realizan unas conclusiones.

Para acercarnos a esa realidad, dos son las herramientas que se han utilizado. En primer lugar, la documentación de archivos varios. Como se puede

observar en las notas a pie de página, el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia es el que más información nos ofrece sobre esta temática, pero no por ello se pueden desmerecer los fondos del Archivo Foral de Bizkaia o de otros archivos, especialmente los conventuales. Por otra parte, también se ha utilizado una diversa bibliografía, tanto una que nos acerca a la temática desde una perspectiva más general, tanto a nivel nacional como internacional, y otra más concreta del caso vizcaíno, sus conventos, sus circunstancias y las familias poderosas del momento.

De esta manera, cabe comenzar diciendo que la sociedad del Antiguo Régimen tenía un alto componente religioso ya que existía una estrecha relación entre Iglesia y sociedad.¹ Debido a esa relación y con el objetivo de conocer mejor la sociedad vizcaína de la época, se va a proceder a descubrir los orígenes del clero regular femenino durante el Antiguo Régimen. Por ello, es necesario realizar una breve introducción de los conventos que existieron durante estas décadas en suelo vizcaíno.

Durante la Edad Moderna, en Vizcaya existieron veintiún conventos femeninos, de los cuales diecinueve tuvieron su origen en beaterios,² lo cual supone el 90,4%. Tan sólo las clarisas de Balmaseda y las dominicas de Ermua, que se trasladarían en 1700 a Elorrio, se fundaron como conventos. Parafraseando a Ángela Atienza, pasaron de beaterios a conventos.³ Por beatas nos referimos a mujeres laicas que estuvieron vinculadas a órdenes y congregaciones católicas, pero que no habían profesado ningún tipo de voto. Solían vivir en los llamados beaterios, es decir, comunidades de mujeres semirreligiosas que vivían espiritualmente bajo una conducta ejemplar, al margen del convento ordinario con identidad propia y sin vivir en clausura.⁴ Estos beaterios guardaban una estrecha conexión con las ciudades⁵ aunque, sin lugar a dudas, la principal característica de estas comunidades fue su gran heterogeneidad.⁶ Sin embargo, y debido a las presiones que sufrieron

¹ C. Torres Sánchez, *La clausura femenina en la Salamanca del siglo xvii. Dominicas y carmelitas descalzas*, Universidad de Salamanca, 1991, p. 66.

² Para profundizar en la temática de las beatas y beaterios en el País Vasco, N. J. Intxaustegi Jauregi, "Beatas y beaterios vizcaínos: desde el nacimiento medieval hasta la extinción en el siglo xix", *Actas de la XIV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Zaragoza, 2018, pp. 1149-1165 y "Beatas, beaterios y conventos: origen de la vida conventual femenina vasca", *Imago Temporis. Medium Aevum*, XI (2017), pp. 442-452.

³ Á. Atienza López, "De beaterios a conventos: nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España moderna", *Historia Social*, 57 (2007).

⁴ J. Beldad Corral Corral, *Monjas y Conventos en Castilla La Nueva: un modelo de vida religiosa rural en los siglos xv-xvii*, Almud. Ediciones de Castilla la Mancha, Ciudad Real, 2010, p. 24.

⁵ M^a. del M. Graña Cid, "Beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos xiv-xv)", *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2 (2012), p. 698.

⁶ M^a. del M. Graña Cid, "Las terciarias franciscanas en la pugna conventuales /observantes. Jurisdicción religiosa y problemas de género", *Los franciscanos conventuales en España:*

por parte de la jerarquía eclesiástica, especialmente en el Concilio de Trento,⁷ gradualmente las beatas tuvieron que abrazar la clausura dando lugar al nacimiento de diversos conventos. La existencia de estos beaterios es uno de los motivos principales por los que, con las excepciones de los conventos dominicos de Lequeitio y Bilbao, no existieran comunidades religiosas femeninas, es decir, conventos de clausura en suelo vizcaíno hasta, prácticamente, el XVII.

TABLA 1. CONVENTOS FEMENINOS VIZCAÍNOS HASTA EL SIGLO XIX

<i>Orden</i>	<i>Nombre</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha fundación</i>
Franciscana	Santa Clara	Abando	1603
	Concepción	Abando	1614
	Santa Clara	Balmaseda	1666
	Santa Cruz	Bilbao	1614
	San Antonio	Durango	1595
	Santa Isabel	Gordejuela	1618
	Santa Clara	Guernica	1617
	Santa Clara	Orduña	1585
Merced	Santa Clara	Portugaletete	1614
	Santa Isabel	Villaro	1627
	Vera Cruz	Bérriz	1741
	San José	Bilbao	1621
	Mercedarias del Sagrado Corazón	Guernica	1625
Agustinas	Nuestra Señora de la Piedad	Marquina	1621
	Jesús María de Ibarra	Orozco	1652
	La Esperanza	Bilbao	1623
Dominicas	Santa Mónica	Bilbao	1640
	Santa Susana	Durango	1621
	Santo Domingo	Lequeitio	1368
	La Encarnación	Bilbao	1523
	Santa Margarita	Ermua	1594

No hay duda alguna de que estamos tratando con una sociedad altamente religiosa. Sin embargo, es necesario indicar que las familias concibieron el mundo eclesiástico como un ámbito más de actuación para sus estrategias políticas, económicas y sociales; especialmente, las familias nobles y las plebeyas inmersas en procesos de ascenso social.⁸ Había distintas maneras de

Actas del II Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica, 2005, p. 283.

⁷ N. J. Intxaustegi Jauregi, “La rebelión de las clarisas vizcaínas frente al Concilio de Trento”, *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Universidad Rey Juan Carlos, 2015.

⁸ E. Soria Mesa, “La sociedad en los siglos XVI y XVII”, *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Cátedra, 2003, p. 442.

aproximarse al mundo religioso, como podía ser a través de la figura del fundador de un convento o de capellanías. Otra opción, que es la que se estudia en este artículo, era la de profesar en los claustros. Ciertamente, el clima religioso de los siglos XVI-XVIII favoreció las vocaciones y profesiones religiosas,⁹ pero también es cierto que las causas del ingreso en el estamento eclesiástico de hombres y mujeres en esos siglos fueron muy diferentes y que nacieron de estrategias familiares divergentes.¹⁰ El convento fue la solución perfecta para la nobleza del mundo católico ya que el estado religioso, por una parte, gozaba de una estima social muy importante, pero es que además el coste del ingreso conventual era más económico que el matrimonial.¹¹ Por lo tanto, no es de extrañar que las familias poderosas tuviesen representación en los claustros femeninos de la época.

2. LAS RELIGIOSAS FEMENINAS

2.1. *Orígenes de las religiosas*

En el Antiguo Régimen, la dote estaba considerada el núcleo central tanto de las negociaciones matrimoniales como de las realizadas para llevar a cabo la profesión en el convento: sin ella, no había matrimonio ni profesión. No hay que olvidar que la cuantía de la dote reflejaba el poder y la situación económica de la familia, su red de relaciones y la extensión de su ámbito de influencia.¹²

En los conventos femeninos, las dotes diferenciaban dos tipos de religiosas: las de velo negro y las de blanco. Las primeras, conocidas también como religiosas de coro, eran las que pagaban una dote elevada para profesar y que tenían acceso a los cargos de gobierno del claustro,¹³ hecho que las diferenció de una manera acentuada de las religiosas de velo blanco. Gracias a los apellidos de las religiosas, podemos relacionarlas con la familia que tuvieron más allá de los muros. Sin embargo, en algunas ocasiones ha sido difícil porque cuando una mujer profesaba en el convento cambiaba su identidad:¹⁴ tras el nombre de pila, se añadía un nombre de religión to-

⁹ M. P. Pi Corrales, "Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVII)", *Tiempos Modernos*, 20 (2010), p. 15.

¹⁰ E. Soria Mesa: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 155.

¹¹ *Ibidem*, p. 163.

¹² M. I. Gascón Uceda, "Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna", *Historia de las mujeres en homenaje a María Teresa Beltrán*, Volumen II, 2013, p. 158.

¹³ B. Roest, *Order and disorder. The Poor Clares between Foundation and reform*, Brill, 2013, p. 244.

¹⁴ M. P. Pi Corrales, "Existencia de una monja", p. 21.

mado de un Misterio del Señor o de un Santo Protector, y a continuación se mantenía un apellido, habitualmente el paterno, por lo que el segundo apellido caía en desuso. Es decir, esta práctica dificulta, en cierta manera, el estudio de los apellidos que relacionaban a las religiosas con sus respectivas familias. No obstante, ha sido posible identificar a muchas y ver que estamos ante mujeres provenientes de familias pudientes y bien situadas, como eran las relacionadas con el comercio, las residentes en la Corte, las que ocupaban distintos cargos de la administración local y territorial, o las que tenían un origen medieval. Asimismo, va a ser muy habitual encontrarse la combinación de estas diferentes variantes.

A pesar de que en la sociedad moderna existieron otros valores y criterios diferentes a los medievales, la documentación refleja que en la configuración de las oligarquías modernas vascas siguió planeando la sombra de las antiguas familias banderizas y sus descendientes continuaron asumiendo un enorme peso político.¹⁵ Arsenio Dacosta señaló, entre otros, a los Anunçibay, Arbieto, Arbolancha, Arteaga, Avendaño, Basurto, Isasi, Lezama, Leguizamón, Mújica, Salazar, Urdaibay, y Villela como los principales linajes vizcaínos medievales,¹⁶ apellidos que se repiten en los cargos de las Juntas Generales como las actas de las mismas reflejan. Por ejemplo, en el año 1560 Lope de Leguizamón y Juan de Basurto fueron los diputados del Señorío,¹⁷ en 1596 fue diputado Martín de Avendaño,¹⁸ en el año 1625 Pedro Ruiz de Muncháraz fue procurador de la villa de Durango,¹⁹ o Juan de Anunçibay fue regidor del Señorío en el bienio 1662-1664.²⁰ Asimismo, los linajes banderizos también reorientaron su interés hacia el mundo comercial y mercantil. Con esto no queremos indicar que todos los cargos públicos ni todos los comerciantes descendiesen de los linajes banderizos, sino que estos no desaparecieron de la escena político-económica del Señorío, protagonismo que compartieron con otras familias. Así, gracias al sistema de la insaculación y a la reglamentación progresiva tendente a restringir el acceso al poder local en las villas vascas, se conformó un grupo de poder en el que confluyeron algunos reductos de los viejos linajes banderizos con nuevas familias mercantiles en auge.²¹

¹⁵ R. Porres Marijuán, "Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempos de los Austrias", *Revista de Historia Moderna. Oligarquías y municipio en la España de los Austrias*, Anales de la Universidad de Alicante, 19 (2001), p. 14.

¹⁶ A. Dacosta, *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003, p. 393.

¹⁷ VV.AA., *Actas de Juntas y Regimientos de Bizkaia*, Juntas Generales de Bizkaia, Bilbao, 1999. Tierra Llana, Tomo I, p. 225.

¹⁸ *Ibidem*, Tierra Llana, Tomo VI, p. 90.

¹⁹ *Ibidem*, Tierra Llana. Tomo X, p. 85.

²⁰ D. Areitio Mendiola, *El gobierno universal del Señorío de Vizcaya*. Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao, 1943, pp. 51 y 56.

²¹ R. Porres Marijuán, "Oligarquías y poder municipal en las villas vascas", p. 86.

La presencia de los linajes banderizos estuvo estrechamente unida a los prebostazgos, único resorte de poder eficaz y permanente de los linajes más importantes de Vizcaya en sus villas, tanto en las más dinámicas como en las más ruralizadas.²² El preboste era un delegado del monarca y controlaba el derecho de prebostazgo, que sumaba el diezmo de todos los productos que arribaban al puerto.²³ Este cargo estuvo siempre ligado a las familias más poderosas de las villas.²⁴ En Bilbao, el clan de los Leguizamón controló el oficio de preboste, y este linaje estuvo presente en el claustro bilbaíno de Santa Cruz en el año 1617, cuando las hermanas Luisa y María de Bilbao la Vieja y Leguizamón, hijas de Pedro Bilbao la Vieja y María de Leguizamón profesaron. Su dote fue abonada por el matrimonio Domingo Martínez de Isasi y Leguizamón y María Manrique de Leguizamón, señores de las casas de Leguizamón.²⁵ Asimismo, en 1665 este claustro también vio la profesión de la novicia Juana, hija de Tristán de Agoitiz y Leguizamón, y María Josefa del Barco.²⁶

Por su parte, en Portugalete el oficio de preboste estuvo en manos de los Salazar, a quienes ningún linaje portugalujo fue capaz de disputarles el poder y durante los siglos XVI y XVII dominaron la villa de Portugalete y su entorno.²⁷ Francisca de Salazar e Ignacia de Santa Teresa y Salazar llegaron a ser abadesas en la comunidad de Santa Clara de la villa portugaluja,²⁸ mientras que en Santa Isabel de Gordejuela se contó con las hermanas Casilda y Josefa, hijas de Martín de Coscojales y Casilda Salazar-Bañales, dueña del mayorazgo Salazar-Muñatones y Bañales.²⁹ Otro ejemplo de linajes banderizos que ejercían el cargo de preboste lo encontramos en Durango, donde a finales del siglo XVI este cargo era ejercido por los Muncháraz, mientras que a comienzos del siglo XVII lo ejerció Pedro López de Unda. Ambos apellidos, Unda y Muncháraz, pertenecían a linajes durangueses de la Edad Media.³⁰ Religiosas de ambas familias fueron monjas en el convento de San Antonio de Durango, como lo fueron Ana María de la Cruz de Muncháraz que fue abadesa en el convento de San Antonio de Du-

²² S. Pérez Hernández, *Poder y oligarquía en Portugalete, (1480-1700): Cambios políticos, pervivencia de linajes y movilidad social*. Editorial Bilbografik, Bilbao, 2011, p. 53.

²³ J. L. Orella Unzue, "Comerciantes vascos en Normandía, Flandes y La Hansa: 1452-1526", *Itsas Memoria. Revista de Estudios marítimos del País Vasco*, 4 (2003), p. 78.

²⁴ A. Romero Andonegui, "La figura del teniente de preboste o prebostao en las villas marítimas del señor de Vizcaya", *Zainak, Cuadernos de la sección de Etnografía*, 21 (2000), p. 319.

²⁵ Archivo del Convento de Santa Cruz de Bilbao [ACSCrB], Caja 2 [año 1617].

²⁶ Archivo Histórico Provincial de Bizkaia [AHPB], Antonio de la Llana 5195 [año 1665].

²⁷ S. Pérez Hernández, *Poder y oligarquía en Portugalete*, pp. 93-94.

²⁸ AHPB, Matías de Villar 7055 [años 1756, 1763].

²⁹ Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia [AHEB], Entrada de religiosas [año 1662].

³⁰ A. Dacosta, *Los linajes de Bizkaia*, p. 352.

rango en el año 1622,³¹ o Ana María de Unda, hija del mencionado preboste,³² quienes coincidieron en el convento ejerciendo ambas el oficio de discretas.³³ Por su parte, a comienzos del siglo XVI, el convento de la Encarnación de Bilbao acogió a Isabel de Muncháraz, hija del preboste Rodrigo Ibáñez de Muncháraz.³⁴ Finalmente, los Arteaga fueron los preboste de Bermeo, además de en Guernica y en Ondárroa, y desde mediados del siglo XV tenían los derechos de patronazgo en Aulestia, Nabárniz, Nachitua e Ibarregelua.³⁵ Estamos ante un linaje de gran peso e, indudablemente, existió presencia de este linaje en claustros vizcaínos en su zona de control como fue el caso de hermanas Arteaga que fundaron un beaterio en Guernica que acabó siendo el convento de Santa Clara,³⁶ o el de María Ibáñez de Arteaga Gamboa, monja en el convento mercedario de Guernica.³⁷

Precisamente el segundo apellido de esa religiosa, Gamboa, también perteneció al grupo de linajes de banderizos que, sin embargo, no ostentaron el cargo de preboste. Junto con los Arteaga y Avendaño, que a continuación serán mencionados, pertenecieron a los gamboínos, que formaron parte del bando velasquino castellano, y fueron patronos de la localidad de Arbácegui. Como cabría esperar, también existió una presencia de este linaje en los claustros, como fue el caso de Águeda de Villarreal y Gamboa, monja en el convento de las mercedarias del Sagrado Corazón de Guernica.³⁸

Por su parte, los Avendaño, para mediados del siglo XIV, eran una de las casas solariegas más poderosas de Vizcaya, siendo un buen ejemplo de ello que en el año 1355 Juan Pérez de Avendaño fuese mencionado como primero de los *caballeros, escuderos, hijosdalgos de Vizcaya* cuando se comprometió a aceptar como señor de Vizcaya al rey Pedro I de Castilla, o cuando Juan de San Juan de Avendaño fue nombrado Ballestero Mayor por Enrique de Trastámara, hecho que encumbró al linaje hasta cotas no alcanzadas hasta la fecha.³⁹ Durante la Edad Moderna, los Avendaño estuvieron presentes en los cargos públicos del Señorío, como fue el caso de Martín de Avendaño y Juan de Avendaño quienes ejercieron de diputado y regidor en el bienio 1605-1607,⁴⁰ o Fernando de Avendaño quien en 1750 fue el Síndico Procurador

³¹ AHPB, Sancho Ibáñez de Arteaga 59 [año 1622].

³² Archivo del Convento de San Antonio de Durango [ACSAD], Documentos antiguos.

³³ AHPB, Sancho Ibáñez de Arteaga 62 [año 1638].

³⁴ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARChV], Registro de Ejecutorias, Caja 0372.0058 [año 1524].

³⁵ S. Aguirre Gandarías, “El linaje de Arteaga en la Bizkaia Bajo Medieval”, *Hidalguía*, 247 (1994), p. 814.

³⁶ Archivo Franciscano Ibero-Oriental [AFIO], 619/17 [año 1422].

³⁷ Archivo Foral de Bizkaia [AFB], JTB0600/036.

³⁸ AFB, JTB0013/013.

³⁹ E. García Fernández, “El linaje Avendaño: causas y consecuencias de su ascenso social en la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, n° 37, 2, 2007, pp. 536-539.

⁴⁰ VV.AA., *Actas de Juntas*, Tierra Llana, Tomo VII, p. 235.

General del Señorío.⁴¹ Respecto a la presencia conventual de los Avendaño, María, hija de San Martín de Avendaño, profesó en el convento de La Concepción en 1627, donde contribuyó de modo destacado en las obras de la nueva iglesia y del convento, mientras que su tocaya María de Avendaño y Bilbao profesó en 1632 en la vecina comunidad de Santa Clara de Abando, y llegó a reclamar los patronatos de Arrigorriaga y Galdácano en virtud de herencia.⁴² Por otra parte, entre los años 1658-1660, y en 1676 y 1677, Josefa de San Gabriel y Avendaño fue abadesa del convento de La Concepción.⁴³

Otra familia reseñable fueron los Villela, quienes para mediados del siglo xv tenían representación política, entre otros, en San Andrés de Pedernales y de Ajánguiz,⁴⁴ mientras que en el siglo xvi Gaspar de Villela fue escribano en Bilbao,⁴⁵ Lope de Sertucha Villela lo fue de Portugalete en el siglo xvii,⁴⁶ y en el año 1643, Fernando de Villela Anuñibay fue alcalde de Bilbao.⁴⁷ Por su parte, Domingo de Zornoza y Villela, casado con Josefa de Ormaeche y Coscojales, fue abogado de los Reales Consejos y Señor de la Casa-Torre de Zornoza y padre de Petronila, quien en 1657 entró como novicia en el convento de Santa Cruz de Bilbao,⁴⁸ y de Ignacio Zornoza Villela, presbítero beneficiado de Bilbao y Abando.⁴⁹ Mientras, la hija del escribano Gaspar Villela, llamada María Bautista de Villela Zornoza, fue monja en el convento de la Encarnación de Bilbao,⁵⁰ y el hermano del escribano, Fray Martín de Villela, religioso en el monasterio de los Agustinos Recoletos de Valladolid.⁵¹ Por su parte, el convento de Santa Clara de Abando tuvo como monjas a más miembros del linaje como fueron Catalina de Cristo Villela Anuñibay, entre las fechas aproximadas de 1649⁵² y 1672, quien llegó a ostentar los cargos de abadesa⁵³ y de vicaria,⁵⁴ María Jacinta de Villela entre los años 1664⁵⁵ y 1672,⁵⁶ y Antonia Josefa de Villela entre

⁴¹ AFB, AJ01568/007 [año 1750].

⁴² J. M. Cifuentes Pazos, “El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen: número, procedencia geográfica y extracción social”, *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 12 (2003), p. 299.

⁴³ AHPB, Francisco de Maribi y Allende 5113 [año 1658]; AHPB, Antonio de la Llana 5194 [año 1659], 5195 [año 1660], 5215 [año 1676], 5216 [año 1677].

⁴⁴ A. Dacosta, *Los linajes de Bizkaia*, p. 269-271.

⁴⁵ Archivo del Convento de Santa Cruz de Bilbao [ACSCrB], Caja 3 [año 1561].

⁴⁶ ACSCrB, Caja 3 [año 1688].

⁴⁷ AHPB, Domingo de Arexmendí 2555 [año 1643].

⁴⁸ AHPB, Antonio de la Llana 5192 [año 1657].

⁴⁹ J. M. Cifuentes Pazos, “El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen”, p. 294.

⁵⁰ AHPB, Juan de la Azuela 2575 [año 1653].

⁵¹ AFB, JCR 1244/013 [año 1630].

⁵² AHPB, Domingo de Arexmendí 2560 [año 1649].

⁵³ AHPB, Domingo de Arexmendí 2566.1 [año 1660].

⁵⁴ AHPB, Domingo de Retes 4340 [año 1655].

⁵⁵ AHPB, Felipe de Villalantes Retes 3791 [año 1664].

⁵⁶ AHPB, Pedro Francisco Garaitaondo 5243 [año 1672].

1649⁵⁷ y 1664.⁵⁸ Otros linajes medievales fueron los Arbieta o los Urdaybay, quienes también llegaron a ocupar cargos públicos en la administración, como fue el caso Felipe de Arbieta y Orue, regidor de Bilbao en el año 1637, o de Juan Antonio de Urdaybay, que llegó a ser diputado general del Señorío de Vizcaya. Así, en el convento de Santa Cruz de Bilbao profesó Ana María de Arbieta⁵⁹ y en La Concepción su otra hija María de San Juan del Campo Arbieta, si bien inició su noviciado en el convento agustino de Santa Mónica;⁶⁰ por su parte, también fue en Santa Cruz de Bilbao donde entró María Ana de Urdaybay en 1694,⁶¹ siendo todas hijas de los mencionados Arbieta y Urdaybay.

Finalmente otros apellidos de tanto peso histórico como los Arbolancha, Bilbao la Vieja, o Mújica también estuvieron representados por las siguientes religiosas: Catalina de Arbolancha en Santa Clara de Abando,⁶² Rita Ramona de Urquijo Bilbao la Vieja Taborga en La Esperanza,⁶³ y Antonia Bentura de Mújica en Santa Cruz de Bilbao.⁶⁴

Cabe decir que hubo regidores, fieles o escribanos, es decir, compañeros de trabajo de algunos de los mencionados anteriormente que también tuvieron a sus hijas, hermanas o sobrinas en los claustros, pero cuyos apellidos no tienen reminiscencias banderizas medievales, simplemente fueron familias que entraron a formar parte del entramado administrativo a un nivel local y provincial. De esta manera, nos encontramos con Pedro de Aldasolo, regidor en Bilbao en el año 1708 y padre de la monja Ursola de Aldasolo en el convento de la Merced de Bilbao.⁶⁵ Por su parte, Baltasar Urtado de Amezaga y Pérez de Villabaso fue alcalde, regidor y síndico de Bilbao, señor de la casa solar de su apellido en Güeñes, y de su matrimonio con Ana María de Unzaga Gardoqui nacieron Baltasar I Marqués del Riscal de Alegre, y Alonso Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de las Guardias del Serenísimo Príncipe Baudemont y Gobernador las Armas de Flandes, pero también las siguientes religiosas: Rosa de San José tomó los votos en Santa Clara de Abando, en La Concepción estuvieron María de San Agustín y Manuela de la Presentación, en Santa Cruz profesó Josefa de San Gabriel, y en La Encarnación tuvieron a otra hija más.⁶⁶

⁵⁷ AHPB, Domingo de Arexmeni 2560 [año 1649].

⁵⁸ AHPB, Felipe de Villalantes Retes 3791 [año 1664].

⁵⁹ AHPB, Antonio de la Llana 5216 [año 1677].

⁶⁰ AFB, JCR4022/008 [1654].

⁶¹ AHPB, Matías de Goicoechea 5427 [año 1694].

⁶² AFB, JCR0361/128.

⁶³ AFB, JCR 0096/002.

⁶⁴ AHPB, Antonio de la Llana 5192 [año 1657].

⁶⁵ AHPB, Manuel de Bolívar 3160 [año 1708].

⁶⁶ AHPB, Pedro Francisco Garaitaondo 5262 [año 1697], AHPB, Pedro Francisco Garaitaondo 5252 [año 1682], AHEB, 0922/002-01 [años 1660-1661], AHPB, Pedro Francisco Garaitaondo 5250 [año 1679].

Otro grupo importante que tuvo a mujeres de su familia en claustros vizcaínos fue el de los escribanos. Los escribanos, garantes de la fe pública y responsables de la escritura documental conforme a la legalidad, no formaban parte de la oligarquía local, pero algunos de ellos, gracias a los vínculos que establecieron con la misma, consiguieron ascender en el escalafón social.⁶⁷ Tenían una omnipresencia social ya que eran reclamados constantemente por los ciudadanos para la formalización de cualquier tipo de acuerdo, tanto de naturaleza privada como pública. Así, en la Edad Moderna, los escribanos adquirieron cuotas de poder muy elevadas. Respecto a las religiosas, en el año 1633 María Antonia, hija de Sancho de Zurbano, profesó en la comunidad de las clarisas de Abando,⁶⁸ María Bautista de Villela, hija de Gaspar de Villela, estuvo en La Encarnación,⁶⁹ mientras que el convento de Santa Cruz vio como Paula Petronila, hija de Baltasar de Santelices y María Luisa de la Llana, profesó en mayo de 1744.⁷⁰ Por su parte, María Agustina de Esnarrizaga, profesó en La Concepción en el año 1777, siendo hija de José Antonio de Esnarrizaga.⁷¹ Estas cuatro figuras paternas ejercieron el oficio de escribanos del número en Bilbao.

Por otra parte, cabe mencionar que el mundo del comercio fue testigo de la presencia de familias con raíces en los linajes vizcaínos medievales, pero también conoció el ascenso social de nuevas familias.⁷² No hay que olvidar que desde su fundación en el año 1300, Bilbao se había convertido en una villa comercial de primer orden, y durante la Edad Moderna su puerto llegó a ser el más importante del norte peninsular.⁷³ Consecuentemente, los conventos fueron testigos de la existencia de mujeres pertenecientes al mundo mercantil. Por ejemplo, Catalina de la Concepción Isasi, religiosa en Santa Clara de Abando, fue hija de Juan Martínez de Isasi el Mayor, un comerciante bilbaíno que ocupó los cargos de cónsul del Consulado de Bilbao, regidor de Bilbao, y mayordomo de la cofradía de Begoña en la década de los 40 del siglo xvii. La familia Isasi también estuvo representada por las hermanas María Antonia y Manuela de Isasi, nietas de Juan Martínez de Isasi el Menor, quienes profesaron en 1673.⁷⁴ Por su parte, en el

⁶⁷ E. M. Mendoza García: "Alianzas familiares y transmisión de oficios públicos: los escribanos de Málaga en el siglo xvii", *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Universidad de Murcia, 2011, p. 141.

⁶⁸ AFB JCR 0361/296 [año 1633].

⁶⁹ AFB, JCR 1244/013.

⁷⁰ AHPB, Juan Gerónimo de Zugasti 3623 [año 1744].

⁷¹ AHPB, Francisco Javier de Recondo 4362 [año 1777].

⁷² S. Pérez Hernández: "Porque asy conbenia al bien de la dicha villa. Cambios políticos en Bilbao, siglos xv-xvii" en *Bilbao, Vitoria y San Sebastián. Espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en el Medievo y la Modernidad*, UPV/EHU, Bilbao, 2005, pp. 251-338.

⁷³ J. P. Priotti: *Bilbao y sus mercaderes en el siglo xvi. Génesis de un crecimiento*. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 1984, p. 33.

⁷⁴ AHPB, Pedro Francisco Garaitaondo 5245 [año 1668 y 1673].

año 1674, el convento de La Concepción acogió a Feliciano, hija de Francisco de Bandenburg y Luisa de Echevarri, cuya dote fue abonada por el comerciante Pedro de Hoverlant,⁷⁵ flamenco expatriado que se encargó de distribuir libros en el mundo ibérico enviados por los Verdussens en Amberes.⁷⁶ En el año 1695, esta misma comunidad acogió a Josefa, que fue hija de Marcos de Achútegui y Juana de Oleaga, y sobrina del cónsul Diego de Oleaga, quien abonó su dote.⁷⁷

Sagas mercantiles como los del Barco o los Lezama también tuvieron presencia en el claustro de Santa Cruz de Bilbao, como las religiosas María de Santo Domingo del Barco,⁷⁸ María Teresa de San Juan Vargas y Lezama,⁷⁹ y Jerónima de San Diego Lezama⁸⁰ reflejan. Los Barco también tuvieron miembros femeninos en otros conventos, como fueron en el de La Esperanza de Bilbao gracias a Luisa de Santa Rosa y del Barco,⁸¹ en el de La Concepción de Abando a través de María Ventura de Basurto y del Barco,⁸² o en Santo Domingo de Lequeitio cuando Francisca de los Ángeles del Barco profesó.⁸³ Mientras, otra de los Lezama, Marina de Corpus Cristi, profesó en Santa Clara de Abando.⁸⁴ En este convento también se dio una presencia de otra familia de comerciantes muy importantes como fueron los Agurto, quienes, junto con otras familias bilbaínas, como los ya mencionados Lezama, tuvieron un peso importante en el comercio con el norte europeo, especialmente en Nantes y Brujas.⁸⁵ Además, también jugaron un papel en la política de la época, concretamente a través de la figura del alcalde Pedro de Agurto Gastañaga.⁸⁶ En el ámbito conventual, el claustro clariano de Abando recibió a Catalina,⁸⁷ Margarita,⁸⁸ María de San José,⁸⁹ y a Josefa, quien acabó siendo abadesa.⁹⁰

⁷⁵ AFB, Antonio de la Llana 5214 [año 1674].

⁷⁶ S. van Rossem, "The Verdussens and the International Trade in Catholic Books (Antwerp, Seventeenth Century)", *Books in the Catholic World during the Early Modern Period*, Brill, 2013, p. 33.

⁷⁷ AFB, Matías de Goicoechea 5427 [año 1695].

⁷⁸ ACSCrB, Caja 24 [año 1694].

⁷⁹ ACSCrB, Caja 24 [año 1703].

⁸⁰ AHPB, Pedro Ojangurezar 4068 [año 1686].

⁸¹ AHPB, Antonio de Fano 3586 [año 1715].

⁸² AHPB, Antonio de Fano 3586 [año 1715].

⁸³ AFB, N0012/0213 [año 1589].

⁸⁴ AFB, JCR0345/034 [año 1630].

⁸⁵ J. P. Priotti, "El comercio de los puertos vascos peninsulares con el noroeste europeo durante el siglo XVI", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003), p. 195.

⁸⁶ AFB, JCR0087/281 [año 1591].

⁸⁷ AHPB, Domingo Basabilbaso y Arana 3128 [año 1671].

⁸⁸ AHPB, Domingo de Arexmendí 2566.2 [año 1661].

⁸⁹ AHPB, Domingo Basabilbaso y Arana 3128 [año 1671].

⁹⁰ AHPB, Antonio de la Llana 5195 [año 1660].

Los Nobia también estuvieron inmersos en el mundo mercantil; de hecho, fue uno de los grupos familiares de mayor presencia en el Consulado, y también en el ayuntamiento de Bilbao, junto con recién mencionados Barco o Lezama.⁹¹ Sus representantes femeninas en los claustros fueron, entre otras, Mencía de Nobia en La Encarnación,⁹² Clara Antonia de Salcedo y Nobia, que llegó a ser abadesa en La Concepción,⁹³ o Juana Manuela Novia de Salcedo y Arana, que profesó en el claustro de la Santa Cruz.⁹⁴

Por su parte, en el siglo XVIII hay que mencionar a Ana Claudia de San Pedro de Goossens, que llegó a ser abadesa de la comunidad de Santa Clara de Abando.⁹⁵ Además de ser hija del flamenco Cornelio de Gossens, que trabajó en el Consulado de Bilbao como intérprete con comerciantes suecos y holandeses,⁹⁶ también fue hermana de Pedro Francisco de Gosens, que fue Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda y Tesorero General durante el reinado de Carlos III. Anteriormente a su nombramiento real, Pedro Francisco fue un comerciante cosmopolita, banquero y financiero internacional cuyas empresas se extendían por Europa occidental, América y Rusia. Después de naturalizarse francés, fundó una gran compañía de seguros marítimos con sede en París de la cual su hermano Juan Enrique fue agente en Bilbao, mientras que otras empresas se encargaban del suministro de madera, anclas y otros materiales de hierro a la Armada francesa, siendo Juan Enrique quien mandaba los navíos vizcaínos a Canadá. Asimismo, los Gossens pertenecían al grupo de familias vizcaínas más influyentes y acaudaladas, es decir, aquéllas que contaban con un capital superior a los 800.000 reales, según un informe elaborado a comienzos del siglo XIX.⁹⁷ Por otra parte, hay que mencionar a los Gonzalo del Río, conocidos exportadores de lana⁹⁸ que llegaron a formar una compañía mercantil con otros grandes negociantes de Bilbao como los Arechaga o Beckvelt para la exportación no sólo de lana, sino de otros productos como el bacalao o géneros textiles al norte de Europa.⁹⁹ Además, también tuvieron su presencia en claustros vizcaínos, circunstancia que

⁹¹ M. Zabala Montoya, “El grupo dominante de Bilbao entre los siglos XVI y XVII: bases de poder y estrategias de reproducción a la luz del capitulado de concordia”, *Brocar: cuadernos de investigación histórica*, 26 (2002), p. 56.

⁹² AFB, JCR3160/004 [año 1644].

⁹³ AHPB, Felipe de Villalantes Retes 3805 [año 1678].

⁹⁴ AHPB, Juan Jerónimo de Zugasti 3623 [año 1744].

⁹⁵ AFB, Bilbao Antigua 0216/002/007 [año 1771].

⁹⁶ AHPB, Pedro Ojanguarezar 4069 [año 1719].

⁹⁷ R. Basurto, “Linajes y fortunas mercantiles de Bilbao del siglo XVIII”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003), pp. 343-347.

⁹⁸ R. Porres Marijuán, “Mundo mercantil y patrimonio eclesiástico vasco. Los jesuitas de Bilbao (siglos XVI-XVIII)”, *Entre el fervor y la violencia. Estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, UPV/EHU, 2015, p. 96; A. Angulo Morales: *De Cameros a Bilbao. Negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, UPV/EHU, Bilbao, 2007.

⁹⁹ R. Basurto, “Linajes y fortunas mercantiles de Bilbao del siglo XVIII”, p. 355.

comenzó en 1750 cuando la comunidad de Santa Cruz de Bilbao acogió a María Manuela González del Río y Ateca, una niña de nueve años y medio, hija de Juan Gonzalo del Río y Tomasa Javiera de Ateca y Berganza,¹⁰⁰ quien acabó profesando y convirtiéndose en abadesa a finales del siglo XVIII.¹⁰¹ Cabe decir que Juan Gonzalo del Río, no sólo fue miembro de una dinastía de comerciantes, sino que también fue regidor del Señorío de Vizcaya en los bienios 1772-1774 y 1784-1786.¹⁰²

Otro grupo de religiosas tuvo una estrecha relación con el fundador y patrón del convento. Hay que tener en cuenta que, durante la Edad Moderna el título de fundador conventual aportaba prestigio y honor, categorías tan valoradas y buscadas en la sociedad del Antiguo Régimen.¹⁰³ Todo ello explica por qué uno de los mayores fenómenos sociales en la España de la Edad Moderna fue la expansión y la ampliación de la presencia del clero regular dándose, consecuentemente, la multiplicación de conventos.¹⁰⁴ Cabe decir que en el territorio vasco, especialmente en el vizcaíno, la figura del fundador de comunidades femeninas estuvo menos visible debido al ya mencionado peso que tuvieron los beaterios. Sin embargo, es posible vislumbrar algunos y sus conexiones con religiosas. De esta manera, en Santa Clara de Balmaseda estuvo Francisca Catalina, hermana del fundador Juan de la Piedra y Verástegui,¹⁰⁵ mientras que en el convento de la Santa Cruz profesaron muchas familiares del fundador Domingo de Gorgolla, como fueron Ana de San José Allende, Catalina de la Plaza o Cecilia de Ormaeche y del Barco.¹⁰⁶ Por su parte, en el claustro de las isabelinas de Gordejuela estuvo María Francisca de Oxirondo,¹⁰⁷ sobrina de Miguel de Oxirondo, patrón del convento de Santa Isabel de Gordejuela.

Finalmente, cabe mencionar a las hermanas Ursula de la Concepción y María Ventura, monjas en el convento de la Concepción de Abando e hijas del matrimonio formado por José Antonio de Flon y Bartolomé e Isabel María de Serna y Escudero, miembros de la Corte.¹⁰⁸

¹⁰⁰ ACSCrB, Caja 6 [año 1750].

¹⁰¹ ACSCrB, Caja 1 [año 1787].

¹⁰² D. Areitio y Mendiola, *El gobierno universal del Señorío*, pp. 104 y 112.

¹⁰³ A. Atienza López, A., *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2008, p. 74.

¹⁰⁴ A. Atienza López, "Nobleza, poder señorial y conventos en la España moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias", *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Institución Fernando el Católico, 2010, p. 235.

¹⁰⁵ Archivo del Convento de Santa Clara de Balmaseda [ACSCB], Libro que contiene la fundación del convento [año 1666].

¹⁰⁶ N. J. Intxaustegi Jauregi, "La figura de la indotada: la importancia del lazo familiar en la vida conventual vizcaína durante la Edad Moderna", *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 234.

¹⁰⁷ AHEB, Libro de defunciones [año 1622].

¹⁰⁸ AHPB, Francisco Antonio de Recondo 4297 [año 1758].

El objetivo de este artículo es tratar el origen social de las religiosas vizcaínas, pero es necesario subrayar que lo expuesto sobre ellas no fue algo único, es decir, que se repitieron las pautas que se dieron en otros conventos peninsulares, europeos e, incluso, americanos. De esta manera, por ejemplo, hubo miembros de la más alta aristocracia que acabaron tomando votos y profesando en conventos, como fueron la archiduquesa Juana de Austria, la única jesuita,¹⁰⁹ la Princesa de Éboli,¹¹⁰ o miembros de otras familias aristocráticas.¹¹¹ Las hijas de los regidores en León¹¹² y de los escribanos de Zamora¹¹³ también estuvieron presentes en los claustros de sus localidades de origen, mientras que muchos comerciantes especialmente los genoveses, encontraron en los conventos granadinos el lugar idóneo para sus hijas.¹¹⁴ Respecto a Europa, el caso más paradigmático es el de las hijas nobles que profesaron en conventos venecianos,¹¹⁵ aunque los conventos florentinos también son reseñables ya que acogieron a miembros de los Médici.¹¹⁶ Finalmente, los conventos latinoamericanos fueron un espacio reservado a las mujeres de origen español y, entre las pocas nativas que tomaron los votos, hay que destacar a dos nietas de Moctezuma.¹¹⁷ Al igual que los conventos peninsulares, los americanos fueron vistos como un refugio socialmente estimado y un amparo para la honestidad de las mujeres, en este caso de las hijas de conquistadores y criollas, y donde no todas las mujeres tuvieron opción de profesar.¹¹⁸

¹⁰⁹ A. Villacorta Baños, *La jesuita: Juana de Austria*, Ariel, 2005.

¹¹⁰ T. Dadson, "Tradicción y reforma en la vida espiritual de la Princesa de Éboli", *eHumanista* 33 (2016), p. 240.

¹¹¹ L. Malo Barranco, "Los espacios de religiosidad y la devoción femenina en la nobleza moderna. El ejemplo de los linajes de Aranda e Híjar", *Cuadernos de Historia Moderna* 42 (2017).

¹¹² M^a. J. Pérez Álvarez, "Las franciscanas leonesas en la Edad Moderna", *SÉMATA. Ciencias Sociais e Humanidades*, 26 (2014), p. 238.

¹¹³ Archivo Histórico Provincial de Zamora [AHPZ], Alonso Montesinos Chaves 1506 [año 1658].

¹¹⁴ R. M. Girón Pascual, *Las Indias de Génova. Mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2012, p. 78.

¹¹⁵ M. Laven, *Virgins of Venice. Broken vows and cloistered lives in the Renaissance convent*. Penguin Books, 2002, p. 37; J. G. Sperling: *Convents and body politic in Late Renaissance Venice*, The University of Chicago Press, 2000, pp. 31, 32; G. Willis: *Venice: lion city: the religion of Empire*, Washington Square Press, 2001, p. 159.

¹¹⁶ L. Evangelisti, *Nuns. A history of convent life, 1450-1700*, Oxford University Press, 2008, p. 13.

¹¹⁷ Á. Martín Cuesta, "Las monjas en la América colonial, 1530-1824", *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Tomo 50, 1-3 (1995), p. 576.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 579.

2.2. Número de religiosas

Una vez vistos los orígenes de las religiosas, cabría preguntarse el número de las mismas para, de esta manera, poder ver las dimensiones de este sector en la sociedad. Cabe decir que estamos ante una empresa difícil ya que, prácticamente, no hay listados de todas las monjas que habitaron en cada claustro. Sin embargo, en cierta manera, es posible vislumbrar el número de religiosas que vivió en, sino todos, sí en unos cuantos conventos vizcaínos. En primer lugar, hay que decir que en el Concilio de Trento quedó fijada la prohibición de que en un convento residiesen más religiosas de las que pudieran mantenerse con sus propios ingresos.¹¹⁹ En el caso de la familia franciscana, esa prohibición se volvió a recoger en el Capítulo II de las Constituciones Generales de 1639, donde también se decía que los Ministros Provinciales tenían la obligación de recoger cuantas monjas vivían en los conventos de su zona de control. No obstante, estas pautas no se siguieron ya que, como lo veremos, en ocasiones las propias monjas lo denunciaron.

A continuación, en la siguiente tabla, se puede ver la evolución numérica de las monjas en el País Vasco durante la Edad Moderna.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MONJAS EN EL PAÍS VASCO (1591-1797)¹²⁰

<i>Años</i>	<i>Monjas</i>
1591	662
1768	1.031
1787	1.141
1797	903

Es posible ver que hubo un aumento numérico de las mismas, y que éste descendió a finales de siglo, precisamente cuando tuvo lugar la Guerra de la Convención. Este enfrentamiento bélico tuvo lugar entre los años 1793 y 1795 entre la República francesa y la Monarquía Católica española, y se trató de una guerra que iba más allá de lo que tradicionalmente había significado un enfrentamiento bélico entre monarquías en la Europa del Antiguo Régimen, ya que se enfrentaron dos modelos de organización política y se entraba así en contacto con una ideología revolucionaria y con un

¹¹⁹ A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*. Alianza, Madrid, 2005, p. 236.

¹²⁰ E. Catalán Martínez: *El precio del purgatorio: los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, UPV/EHU, 2000, p. 151.

ejército motivado por ella.¹²¹ La consecuencia que esta guerra tuvo en los claustros fue la huida y exclaustración de muchas religiosas debido al terror jacobino que había en la sociedad vasca. Hay que tener en cuenta que, huyendo del terror de los jacobinos, muchísimos franceses se habían refugiado en Bilbao,¹²² y cada una de sus historias subió la alarma social en Bilbao y en el resto del Señorío. Así, cuando los franceses traspasaron los Pirineos conquistando los territorios guipuzcoanos y navarros, comenzaron la celebración continua de misas, ya que existía un temor a la guerra pero, sobre todo, un miedo a los revolucionarios franceses, de los que se habían oído una incesante cantidad de crueldades.¹²³

Por su parte, en relación con el número de monjas de otras zonas de la Península, en el año 1764, a instancias de la Iglesia, se realizó un listado y es posible ver, entre otros, que en Andalucía había 7.497, en Asturias 361, en Murcia 718, en Navarra 848, en Cataluña 1.507, y en Valencia 1.671.¹²⁴ Por lo tanto, el País Vasco se nos presenta como un territorio situado en la zona media en relación a otras partes peninsulares. Por su parte, sobre las franciscanas vizcaínas, han sobrevivido los siguientes datos.

TABLA 3. NÚMERO DE RELIGIOSAS EN LOS CONVENTOS DE FRANCISCANAS EN VIZCAYA (AÑOS 1614-1787)¹²⁵

<i>Conventos</i>	<i>1646</i>	<i>1680</i>	<i>1700</i>
Santa Cruz de Bilbao	35	48	31
Santa Clara de Abando	50	38	27
La Concepción de Abando	34	50	27
Santa Clara de Portugalete	24	21	28
San Antonio de Durango	19	35	15
Santa Clara de Guernica	-	27	16
Santa Isabel de Gordejuela	16	30	12
Santa Clara de Orduña	26	34	28

¹²¹ J. M^a. Portillo, "Las Provincias Vascas y la Guerra de la Convención: primer encuentro con la Revolución, *Studia Histórica. Historia Moderna*, XII, 1994, pp. 72-89.

¹²² T. Guiard, *Historia de la Noble Villa de Bilbao*, Imprenta y Librería de José de Astuy, Bilbao, 1908, Tomo III, p. 75.

¹²³ E. Labayru, *Historia General*, Tomo VIII, p. 307.

¹²⁴ M. Barrio Gozalo, "El clero regular en la España de mediados del siglo XVIII a través de la Encuesta de 1764", *Hispania Sacra*, Vol. 47, 95 (1995), pp. 126 y 152.

¹²⁵ E. Catalán Martínez, *El precio del purgatorio*, p. 152. Faltan los datos sobre el convento de Santa Isabel de Villaro.

Además, en el año 1680 se realizó otro recuento, y se recogió que en Santa Clara de Abando había cuarenta y tres monjas,¹²⁶ en Durango veintiocho,¹²⁷ y en Villaro treinta.¹²⁸ En el año 1700¹²⁹ se reunió un Definitorio de la Seráfica Orden de San Francisco de la Provincia de Cantabria para resolver y decretar el número de religiosas que cada convento de la Provincia franciscana podría sostener. De esta manera, se decretó que en Orduña habría veintiocho religiosas, en Villaro doce, en Durango quince, en Guernica dieciséis, en Santa Clara Abando treinta y seis, en la Concepción veintisiete, en Santa Clara de Portugalete veinte, y en Santa Cruz de Bilbao treintaiuno. Asimismo, en el Capítulo Provincial celebrado en Vitoria en el año 1768, se dijo que en el convento de Santa Clara de Abando habría veintidós religiosas.¹³⁰

Estamos ante datos que provienen de fuentes distintas y que no concuerdan entre sí, lo que nos indica que no estamos ante una tarea fácil. Puede ser que, en algunos casos, sólo se hayan contado las religiosas de velo negro mientras que en otros también se hayan incluido las de velo blanco. Además, hay que tener en cuenta que a pesar de que las cifras estaban fijadas, los conventos no solían adecuarse a las mismas. Por ejemplo, al convento de La Concepción se le habían asignado un máximo de veintisiete religiosas y consta que en el año 1720 el número de monjas no pasaba de las diecinueve.¹³¹ No obstante, lo más habitual fue que la comunidad albergara más religiosas de las que tenía permitidas, como sucedió en el año 1768¹³² en Villaro donde había dieciséis monjas¹³³ a pesar de que la comunidad

¹²⁶ E. Rodríguez Condado, *Monasterio de Santa Clara. Abando, Begoña, Bilbao y Derio*. Gráficas Alustiza, Bilbao, 2000, p. 31.

¹²⁷ Á. Uribe, *La Provincia Franciscana*, Editorial Franciscana, 1988, Tomo II, p. 377.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 383.

¹²⁹ E. Labayru, *Historia General del Señorío de Bizcaya*. Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1968, Tomo V, p. 598.

¹³⁰ E. Rodríguez Condado, *El monasterio de Santa Clara*, p. 43.

¹³¹ La abadesa Manuela María de la Asunción Tarranos, María Luisa de San Gerónimo y Mendiola, Escolástica de San José y Cerral, Margarita de San Ignacio Legorburu, Juana de San Gerónimo, Josefa de la Encarnación Sáenz de Regadeza, Cecilia de San Buenaventura, Úrsula de la Concepción, Teresa de Jesús y Eguia, Josefa de los Ángeles, María Ventura de San Bartolomé y Flon, María Auxela de San Gabriel, Josefa de la Resurrección, María Teresa de San Nicolás, Catalina de Allendelagua, Josefa de la Visitación, María Benita de San Juan Bautista y Tarranos, Ana María de San Luis y Otañes, y Josefa de San Francisco. En M^a. J. Lanzagorta Arco, "El convento de la Concepción en el Bilbao del Antiguo Régimen", *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, 12 (2003), p. 307.

¹³² Archivo del Convento de Santa Isabel de Villaro [ACSIV], Legajos 44-82 [año 1768].

¹³³ Las religiosas eran la abadesa María Josefa de la Asunción y Borica, María Jacinta de San Juan Bautista y Olabari, María Rosa de la Presentación y Vildosola, Josefa Tomasa de San Gabriel y Vildosola, María Gabriela del Espíritu Santo y Palacios, María de Diego y Vildosola, Magdalena de Santa Clara y Hermita, María Josefa de Santa Teresa y Uribaster, María de San José y Uribaster, Manuela Antonia de Santa Isabel y Aguirre, María Santos de Santa Rosa y Asua, Ana María de San Francisco Javier y Rotaeché, Ursola de San Antonio y Zuazo, María Antonia de San Miguel e Ibargoitia, María Blas de Jesús y Orube, e Isabel del Rosario y Olano.

tenía fijada la cifra de doce. Esta coyuntura llegó a afectar negativamente a la comunidad, algo que denunciaron las propias religiosas de la Santa Cruz el 3 de mayo de 1686¹³⁴ quejándose de Fray Bernardino de Ugarte, Ministro Provincial. Las monjas criticaron que el Ministro Provincial sabía pero prefería ignorar que la comunidad estaba compuesta entre cuarentaiséis y cincuenta religiosas, sin tener medios para su sostén, por lo que se veían obligadas a solicitar ayuda. Todas estas cifras se refieren a las religiosas de velo negro. Respecto a las religiosas legas, su número dependía de las religiosas de coro, aunque como máximo estaban permitidas tres.¹³⁵

Vista la información sobre el número de monjas, habría que tener en cuenta la población vizcaína y, especialmente, la femenina en esa época. En primer lugar, es necesario subrayar la inexistencia de recuentos de población fiables para fechas anteriores a 1768.¹³⁶ Como características generales, se puede decir que hubo un crecimiento demográfico en el siglo XVIII¹³⁷ y que, debido a los movimientos migratorios, especialmente a ultramar, hubo una ausencia relativa de población masculina.¹³⁸ Sin embargo, concretar la relativa el género femenino es algo imposible ya que la información relacionada con la población se ofrece en relación a la edad o con el número de habitantes de distintas localidades, pero no respecto al sexo. Sabemos que existió una notable superpoblación femenina en las edades jóvenes, circunstancia que también se repitió en el siglo XIX,¹³⁹ pero no nos es posible cuantificarla y, de esta manera, realizar una comparación con las mujeres que habitaban dentro de los muros conventuales.

Por otra parte, cabe decir que todas las cifras de religiosas dentro de los claustros quedan muy alejadas de las manejadas en otros conventos del Imperio, especialmente en los territorios americanos. Para hacernos una idea de las diferencias numéricas existentes, para comienzos del siglo XVII el convento de la Encarnación de Lima albergaba más de cuatrocientas mujeres¹⁴⁰ mientras que las clarisas de Santiago de Chile, hacia 1650, entre religiosas y sirvientas, rozaban la cifra de setecientas mujeres.¹⁴¹ En compara-

¹³⁴ AHPB, Pedro de Ojangurezar 4068 [año 1686].

¹³⁵ AHPB, Francisco Javier Recondo 4364 [año 1782].

¹³⁶ A. R. Ortega Berruguete, "Demografía vasca a fines del Antiguo Régimen. Análisis de la población de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba a través del Censo de 1787", *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 17 (1990), p. 182.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 180.

¹³⁸ J. Urrutikoetxea Lizarraga, "Demografía vasca en el siglo XVIII", *Historia del País Vasco (siglo XVIII)*, Bilbao, 1985, p. 110.

¹³⁹ A. R. Ortega Berruguete, "La población de Bilbao 1800-1870", *Vasconia: Cuadernos de Historia-Geografía*, 10 (1988), p. 52.

¹⁴⁰ R. M. Serrera Contreras, *Mujeres en clausura: macroconventos peruanos en el Barroco*, Editorial de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, p. 65.

¹⁴¹ A. Araya Espinosa, "Beatas en el Chile colonial: en el corazón de lo social", *Dimensión histórica de Chile. Historia social*, 19 (2004), p. 17.

ción con la Metrópoli y en relación con la población total, puede afirmarse que en España hubo siempre un mayor número de conventos, pero en las Indias era más elevada la cifra de los residentes en sus clausuras.¹⁴² Por su parte, aunque en los conventos europeos el número de religiosas fuese menor que el que se conocía en el continente americano, sí era superior al que se dio en los vizcaínos. De esta manera, en el convento Le Vergini de Venecia la cantidad de religiosas varió entre las 25 y 55 durante los siglos xv y xvi¹⁴³ mientras que en el convento Le Murate de Florencia en el año 1527 había doscientas religiosas.¹⁴⁴

3. A MODO DE EPÍLOGO

Como se ha podido observar, estamos ante religiosas que procedían de familias pertenecientes a las capas oligárquicas de la estructura social del Señorío, hecho que tiene sentido ya que, como se ha mencionado en la introducción, la necesidad de aportar una dote económica a la hora de la profesión acotaba mucho los estratos sociales con posibilidades.

Sin embargo, cabría preguntarse por qué estas familias tuvieron tantos miembros de su familia en los claustros religiosos. En este artículo sólo nos hemos centrado en las ramas femeninas de las Órdenes religiosas, pero en el sector masculino también se dio una representación de miembros de la oligarquía vizcaína, como fueron Martín de Villela, religioso bilbaíno que profesó en el monasterio de los Agustinos Recoletos de Valladolid,¹⁴⁵ los bilbaínos Pedro y Juan de Mújica y Aperribay, hermanos de la mencionada Antonia Ventura de Mújica, que profesaron en el convento de San Esteban de Salamanca,¹⁴⁶ o Francisco de Salazar en la comunidad agustiniana de Bilbao.¹⁴⁷ Es decir, que estamos ante un fenómeno bien extendido, y que no fue un fenómeno exclusivamente femenino. Además, tampoco se trató de un acontecimiento vizcaíno, como reflejan, entre otros, los mencionados casos de las familias patricias venecianas¹⁴⁸ o el de las diversas familias nobles peninsulares como los Medina Sidonia o los Guzmán.¹⁴⁹ Es decir, que si bien nos hemos centrado en un área tan concreta como fueron las religio-

¹⁴² R. M. Serrera Contreras, *Mujeres en clausura: macroconventos peruanos en el Barroco*, Editorial de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2009, p. 18.

¹⁴³ K. J. P. Lowe, *Nuns' Chronicles and Convent culture in Renaissance and Counter-Reformation Italy*, Cambridge University Press, 2004, p. 150.

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 172-173.

¹⁴⁵ AFB, JCR 1244/013 [año 1630].

¹⁴⁶ AHPB, Antonio de la Llana 5192 [año 1657].

¹⁴⁷ AFB, JCR 1633/030 [año 1677].

¹⁴⁸ G. Willis: *Venice: lion city: the religion of Empire*, p. 159.

¹⁴⁹ A. Atienza López: "Nobleza, poder señorial y conventos", p. 236.

sas vizcaínas provenientes de familias acomodadas, se trata de una cuestión que abarcó una realidad mucho más extensa.

Tres son las principales razones para entender el por qué de esta situación. En primer lugar, debemos de tener en cuenta que estamos tratando con una sociedad donde, como ya se ha indicado, los vínculos a la jerarquía eclesiástica formaban parte de la cumbre a la que toda familia aspiraba.¹⁵⁰ Así, los conventos eran vistos como algo que iba más allá de ser un simple lugar de oración, eran un instrumento de poder, una herramienta al servicio de sus intereses. A través de ellos, se quería legitimar y perpetuar el estatus privilegiado y de poder de la familia, vinculándose a la dimensión sacra.¹⁵¹ La familia, que se nos aparece como un elemento determinante en estas centurias, como ya hemos recogido al principio, concibió el mundo eclesiástico como un ámbito más de actuación para sus estrategias políticas, económicas y sociales, sobre todo las familias nobles y las plebeyas inmersas en procesos de ascenso social.¹⁵² Por ello, teniendo en cuenta esta mentalidad, las mujeres eran el medio utilizado por las familias para la consecución de sus objetivos.

Por otra parte, muchas familias también vieron en los conventos el lugar perfecto para gestionar el futuro de los miembros femeninos del linaje. Hay que tener en cuenta que, aunque no era la regla general, las mujeres que profesaban constituían una suerte de *excedente* que las familias gestionaban a través de los conventos, ya que estos permitían mantener y gestionar a estas féminas en términos económicos, de un modo satisfactorio para las familias y, además, gozaban de reconocimiento social.¹⁵³ No hay que olvidar que en el imaginario de la época, existían sólo cuatro posibles estados para las mujeres: doncellas, casadas, viudas y monjas.¹⁵⁴ La soltería femenina no ha estado bien vista hasta fechas recientes; de hecho, el mismo término soltera no fue de uso común hasta el siglo XVIII. Así, la soltería femenina era un simple estado transitorio que debía terminar lo antes posible para no resultar una carga para la familia, siendo el matrimonio o el convento las dos opciones de las mujeres.¹⁵⁵ Asimismo, las mujeres adquirían

¹⁵⁰ M. Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*, Espasa, 2005, p. 155.

¹⁵¹ A. Atienza López, *Tiempos de conventos*, p. 16.

¹⁵² E. Soria Mesa, "La sociedad en los siglos XVI y XVII", *Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Cátedra, 2003, p. 442.

¹⁵³ J. González Fisac, "Espacio, mujer y espacio monacal. Mecanismos y recursos (heterotópicos) contra la dominación patriarcal", *Revista Asparkia*, 21 (2010), p. 154.

¹⁵⁴ E. Bosch Fiol y V. A. Ferre Pérez, *Historia de la misoginia*, Rubí, Barcelona, 1999, p. 22.

¹⁵⁵ M. V. López Codón, "Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?", *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia élite de poder en el reino de Murcia, siglos XV-XIX*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2007, p. 202.

en los conventos una posición superior a la soltera y, de esta manera, quedaban equiparadas a la categoría de casadas.¹⁵⁶

Por lo tanto, nos encontramos ante una conducta social y arraigada: si la economía familiar no daba para casar bien a varias hijas, entonces se casaba a una y las demás ingresaban en un convento.¹⁵⁷ Es decir, que la motivación económica fue otra de las razones por las que la oligarquía vizcaína apostó por los conventos. Ciertamente, estamos tratando con las familias que tenían más posibles en el Señorío de Vizcaya pero, asimismo, no debemos de olvidar que la dote matrimonial solía ser bastante más elevada que la conventual,¹⁵⁸ razón que motivó a las familias pudientes a mandar a miembros femeninos de sus familias a los conventos ya que en éstos vieron una oportunidad para no ver mermar su riqueza.¹⁵⁹ Por ejemplo, en el Bilbao del siglo XVI el promedio de las dotes bilbaínas pertenecientes a familias mercantiles era de 2.500 ducados¹⁶⁰ mientras que en esa época en Bilbao sólo había beaterios, donde las dotes eran muy inferiores, como sucedió en el año 1590 cuando María Andrés de Anuncibay abonó 100 ducados por su dote en el beaterio de La Esperanza.¹⁶¹ Cuando los beaterios se convirtieron en conventos, las cantidades de las dotes fueron aumentando, y desde la segunda mitad del siglo XVII comenzó a hacerse normal desembolsar 1.000 ducados por la dote, cantidad que para el siglo XVIII ya estaba fijada, como le sucedió a Ignacia Salazar en el año 1728 al entrar en Santa Clara de Portugalete.¹⁶² No obstante, en todos los conventos no se abonaba tal cantidad porque en el año 1733 cuando María Antonia de San José de la Calle profesó en la comunidad de dominicas de Lequeitio, aportó sólo 800 ducados.¹⁶³ Hay que añadir que, junto con la dote, era muy habitual que las monjas recibiesen asignaciones familiares en concepto de alimentos de por vida y no sólo durante el año de noviciado, pagadas por las familias de las religiosas.¹⁶⁴ De esta manera, las hermanas Josefa y Catalina de Asurduy y Arbolancha, que profesaron en Santa Clara de Abando en 1646, recibían una renta anual y vitalicia de 20 ducados,¹⁶⁵ mientras que en

¹⁵⁶ J. Bilinkoff, *Ávila de Santa Teresa. La reforma religiosa de una ciudad del siglo XVI*, Editorial de Espiritualidad, Madrid, 1993, pp. 119 y ss.

¹⁵⁷ J. L. Sánchez Lora, "Mujeres en religión", *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2, 2005, p. 131.

¹⁵⁸ A. Winston-Allen, *Convent Chronicles. Women writing about women and reform in the Late Middle Ages*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2005, p. 29.

¹⁵⁹ S. Evangelisti, *Nuns*, p. 5.

¹⁶⁰ J. P. Priotti, *Bilbao y sus mercaderes*, p. 163.

¹⁶¹ AFB, JCR0086/251.

¹⁶² AHPB, Matías de Villar 7052 [año 1728].

¹⁶³ AFB, N0457/0019 [año 1733].

¹⁶⁴ B. Barreiro Mallon, "El monacato femenino en la Edad Moderna. Demografía y estructura social", *Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*, Tomo 2, Universidad de León, 1993, p. 59.

¹⁶⁵ AHPB, Domingo de Arexmendi 2565. 1 [año 1646].

el año 1708 Javiera de San Agustín y Montaña profesó en el convento mercedario de San José en Bilbao y sus padres se comprometieron a abonarle una renta anual y vitalicia de 50 ducados de vellón.¹⁶⁶ Todos estos datos económicos, junto con la cantidad que se abonaban por los alimentos del noviciado y las propinas del día de la profesión, se solían pactar cuando los padres o tutores de las futuras monjas se acercaban al convento y llevaban a cabo el “contrato” de ingreso.¹⁶⁷

De todas maneras, como las escrituras de capitulaciones matrimoniales demuestran, esas cantidades estaban muy a la baja en comparación con las dotes matrimoniales vizcaínas. Por ejemplo, en el año 1606 contrajeron matrimonio Marcos de Urtusaustegui, comerciante de hierro y regidor de Bilbao en 1607, y Petronila de Agurto Gastañaga, quien aportó una dote de 2.900 ducados, o María de Salcedo abonó 5.000 ducados al contraer matrimonio en el año 1621 con el mercader Pedro de Sabugal Amezaga.¹⁶⁸ En el siglo XVIII, las dotes matrimoniales también continuaron siendo superiores a las conventuales. Por ejemplo, en 1750 José Beltrán Uriarte e Isabel de Urquiaga Olabarria, padres de Josefa Bernarda de Beltrán Urquiaga, abonaron 8.000 ducados de dote matrimonial cuando su hija se casó con Manuel Antonio de Zugasti Aguirre,¹⁶⁹ en 1776 Sebastián José de Loizaga Elguezabal realizó una escritura de dote por la cual otorgaba a su hija María Rita de Loizaga 2.500 ducados para su matrimonio con Lorenzo Domingo de Recacoechea Arruquibar,¹⁷⁰ mientras que en 1782 María Josefa de Orubemazaga aportó 1.500 ducados en dinero, otros bienes muebles y un ajuar cuando contrajo matrimonio con Juan Manuel de Besoitagoena.¹⁷¹ Claramente, desde un punto de vista económico, era más que conveniente que un miembro femenino profesase en un convento.

Finalmente, podríamos decir que gracias a la clausura no sólo desaparecía “el problema” de la soltería, sino que también era el medio más adecuado para proteger la castidad de las mujeres.¹⁷² Hay que tener en cuenta que la virginidad y la *buena fama* de las doncellas eran valores económicos y sociales, haciendo a la mujer portadora de la honorabilidad de todo su linaje;¹⁷³ por ello, la defensa de la castidad fue uno de los valores más impor-

¹⁶⁶ AHPB, Antonio de Fano 3585 [año 1708].

¹⁶⁷ M. García Fernández: “La importancia económica de la mujer al entrar en la vida monacal. Valladolid en el siglo XVIII”, *Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*, Tomo 2, Universidad de León, 1993, p. 346.

¹⁶⁸ M. Zabala Montoya, “El grupo dominante de Bilbao entre los siglos XVI y XVII”, p. 63.

¹⁶⁹ AFB, Larrea 2630/004 [año 1750].

¹⁷⁰ AFB, Gortazar 2432/027 [año 1776].

¹⁷¹ AFB, Zaldibar 0005/024 [año 1792].

¹⁷² C. Klapisch-Zuber, F. Richefort, “Clôtures”, *Clio. Femmes, Genre, Histoire*, 26 (2007), p. 4.

¹⁷³ P. L. Lorenzo Cadarso, “Los malos tratos a las mujeres en Castilla en el siglo XVII”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 15 (1999), p. 122.

tantes de la mentalidad del Antiguo Régimen. Además, las monjas eran consideradas las esposas de Cristo,¹⁷⁴ por lo que no sólo se protegían valores como la castidad o su virginidad, sino que quedaban eternamente vinculadas a la figura esencial del Cristianismo.

No obstante, los conventos también eran vistos como espacios de libertad donde muchas mujeres entraron intencionadamente por motivos diversos como, por ejemplo, el escapar de un matrimonio que no deseaban.¹⁷⁵ Por lo tanto, como recoge Ángela Atienza, es necesario superar la idea de que los conventos sólo eran lugares donde se colocaba a las mujeres que sobraban, y que una vez que juraban los votos se rompía toda la relación con el exterior.¹⁷⁶ De esta manera, en los conventos era posible encontrar grupos muy heterogéneos de mujeres que iban a parar allí por distintos motivos: familias con posibles en las cuales los padres no podían dotar convenientemente a todas las hijas para casarlas dentro de sus linajes, mujeres con vocación religiosa o doncellas que huían de matrimonios impuestos por sus padres.¹⁷⁷ Pero, la documentación muestra que estas mujeres mantuvieron contacto más allá de los muros conventuales con familiares, amigos, miembros de la administración, etc. Es decir, que los conventos no eran sitios donde todas las mujeres que entraban eran *excedentes* de su familia y, aún menos, existía un “adiós al mundo” ya que esa clausura estricta y radical que fue el gran objetivo perseguido desde la Iglesia fue también el gran fracaso.¹⁷⁸ Por lo tanto, los conventos, a pesar de sus muros, verjas, tornos y ventanas cerradas, eran espacios donde fluía la comunicación con el exterior, por lo que se mantuvieron los lazos con familiares mencionados y con muchos otros más.

¹⁷⁴ L. Sánchez Hernández, “Las variedades de la experiencia religiosa”, *Arenal: Revista de Historia de mujeres*, vol. 5, nº 1, p. 88.

¹⁷⁵ M. Reder Gadow, “Las voces silenciosas de los claustros de la clausura”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), p. 285.

¹⁷⁶ A. Atienza López, “El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos”, *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, 2010, p. 101.

¹⁷⁷ M. Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Editorial Siglo XXI, Madrid, 1998, pp. 208-211.

¹⁷⁸ A. Atienza López, “El mundo de las monjas”, p. 100.

